



Redes de confianza del artesanado platero en el sureste español, siglos XVIII y XIX: padrinos y albaceas

Francisco Hidalgo Fernández (*)

ARK-CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s24690732/asu8ij1k9>

Resumen

Este artículo analiza las redes de confianza del artesanado platero en el sureste español durante los siglos XVIII y XIX. A partir del estudio de documentación parroquial y notarial, se examinan las figuras del padrino y del albacea como nodos clave en los vínculos sociales más estrechos de estos trabajadores. El objetivo principal es explorar las relaciones entre el grupo profesional y su red social, así como proponer el concepto de confianza como mecanismo de articulación social frente a riesgos e incertidumbres. ¿Quiénes ocuparon estas posiciones centrales, cuál fue su procedencia y qué funciones desempeñaron? Estas son las preguntas fundamentales que guían la investigación.

Palabras clave: Redes Sociales; Artesanos; Padrinazgo; Compadrazgo; Albaceas.

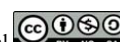
Trust Networks among Southeastern Spanish Silversmiths, 18th-19th centuries: Godfathers and Executors

Abstract

This paper analyzes the networks of trust among silversmith artisans in southeastern Spain during the eighteenth and nineteenth centuries. Drawing on parish and notarial records, it examines the roles of godfathers and executors as key nodes within the closest social ties of these workers. The main objective is to explore the relationship between the professional group and its social network, while proposing the concept of trust as a mechanism of social articulation in the face of risk and uncertainty. Who occupied these central positions, where did they come from, and what roles did they play? These are the fundamental questions that guide the research.

Keywords: Social Networks; Artisans; Godparenthood; Compadrazgo; Executors.

(*) Graduado en Historia y Doctor en Historia (Universidad de Málaga); Máster en Historia de la Monarquía Hispánica (Universidad Complutense de Madrid). Profesor en las áreas de Historia Moderna y Contemporánea (Universidad de Málaga) y la de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte (Universidad de Cádiz). España. Email: frhifer@uma.es ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3354-3437>



Redes de confianza del artesanado platero en el sureste español, siglos XVIII y XIX: padrinos y albaceas

Introducción

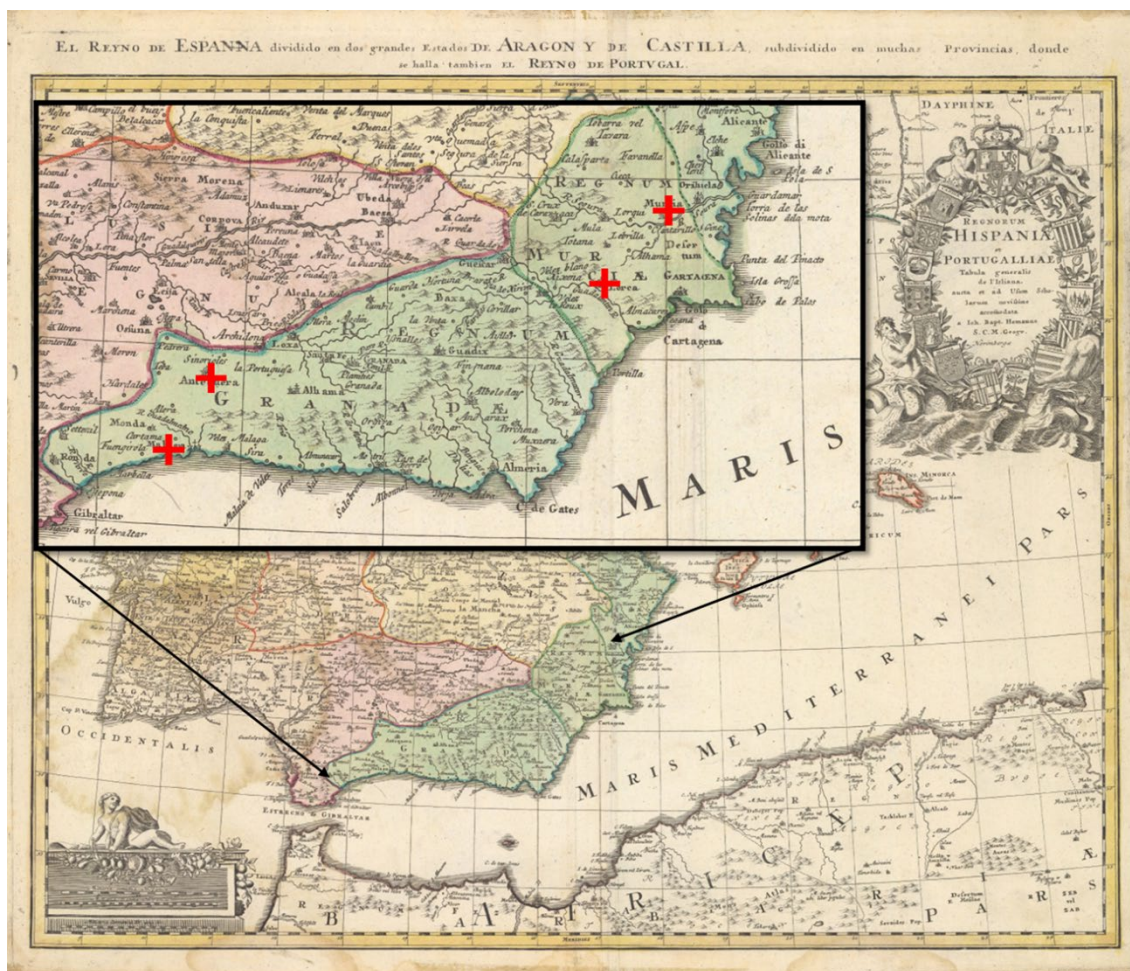
La articulación de la sociedad del Antiguo Régimen se fundamentó en la pertenencia al grupo – incluyendo en él las instituciones más próximas como el gremio o la familia– y a la red –esto es, la interconexión de diferentes grupos con características diferentes–. Los numerosos análisis sobre los miembros de la Iglesia, el Ejército, la Corte o una corporación artesanal, entre otros, han permitido, pese a las enormes heterogeneidades internas, definir a cada uno de estos grupos sobre la base de una serie de características particulares que, por otro lado, son diferenciadoras del resto. Pese a ello, la historia social ha señalado con insistencia que estas agrupaciones institucionalizadas, así como cada uno de los individuos que las integraron, estuvieron insertas a su vez en redes de relaciones de mayor alcance (Pro Ruiz, 2001, pp. 154-156). La sociedad, por ende, solo puede ser representada como una inmensa y densa malla de vínculos que conforman una trama intergrupala, interclasista e interestamental (Imízcoz Beunza, 2011). Bajo esta premisa, las diferencias sociales no son óbice para el aislamiento, sino fundamento para la comprensión de los múltiples lazos de dependencia (García González, 2025).

Otra cuestión para tener en cuenta es el fundamento de estos lazos, es decir, cómo se originó la unión, sobre qué bases y cuáles fueron los motivos de su fortalecimiento o debilitamiento. Interrogantes de gran complejidad a los que hemos de aproximarnos desde una historia social que tenga en cuenta el bagaje conceptual proporcionado por la Sociología (Cfr. Cerutti, 1990). Una simbiosis, la propia de la sociohistoria, que une “lo idiosincrático e irreplicable y lo general y recurrente en el conocimiento de la realidad pasada”, tal y como definió Sánchez León la clásica obra *Historia social/sociología histórica* de Santos Juliá (2010, p. XI). En este punto, términos como el de *dependencia* se vuelven del todo oportunos, pues encierran un enorme plantel de tipologías relacionales que otorgan gran potencialidad explicativa a la hora de aplicarlos en los análisis sociales. Sin ánimo de detenerme en este, pues se cuentan con algunos trabajos al respecto (Hidalgo Fernández, 2024 a; García González, 2025; González Beltrán y Ortega del Cerro, 2025), en este artículo me detengo sobre otro término que considero nuclear en la configuración de las redes sociales y que no tiene la presencia que debiera en las investigaciones históricas: la confianza.

El concepto de confianza ha sido estudiado especialmente por aquellos interesados en las redes sociales, sobre todo vinculado con el movimiento migratorio, y la comunicación social (Daniel y Knudsen, 1996; Sztompka, 1999; Tilly, 2007; Ryan, Sales, Tilki y Siara, 2008). Me aproximaré a él en el primer epígrafe. Por ahora, tan solo señalaré que será estudiado teniendo en cuenta el binomio articulador: grupo-red que, en el planteamiento de sociólogos como Niklas Luhmann, podría corresponder con el binomio sistema-entorno; es decir, cada uno de los sistemas/grupos está a su vez interconectado con una red de sistemas que configuran un universo particular, el entorno. Con este artículo lo que planteo como objetivo es conocer el universo relacional de los artesanos plateros radicados en el sureste peninsular español –Mapa 1–, toda vez que su capital cultural, económico y social los sitúan en los interesantes intersticios de la sociedad antiguorregimental. ¿Estuvo la red de confianza de los plateros determinada por su pertenencia al oficio? ¿Se caracterizó, por el contrario, por la apertura? Y, en ese caso, ¿los vínculos sociales tendieron hacia espacios sociales más elevados, del mismo rango o más bajos? Por último, ¿qué papel tuvo la familia en las redes de confianza? ¿Fueron sus protagonistas o los valores obtenidos serán equiparables a los no parientes? Estas preguntas serán respondidas a través del análisis de los lazos fuertes – es decir, los más próximos y de mayor peso– de la red social de los orfebres. Para ello, he seleccionado dos momentos clave en la trayectoria familiar en los que se activaron los vínculos: por un lado, el bautismo de la prole y la selección de padrinos y madrinas y, por otro, el nombramiento de albaceas testamentarios ante el advenimiento de la muerte. Y ello,

porque, además, se imponen como dos momentos de producción de documental extendida, posibilitando el estudio sistemático.¹

ILUSTRACIÓN 1. Mapa de la Península Ibérica señalando las ciudades estudiadas: Málaga, Antequera, Murcia y Lorca



Fuente: Elaboración propia. Mapa del reino de España, 1720. Recuperado del Instituto Geográfico Nacional.

De la confianza y la familiaridad

Pese a la distancia con la teoría de sistemas que articulan el pensamiento de Luhmann, algunas de sus reflexiones son pertinentes para aproximarse a la confianza. Tomada como problemática social, ha de partirse de la complejidad del mundo, el actual y el de antaño; una complejidad de la que solo los seres humanos son conscientes. Esta misma consciencia le otorga “la capacidad de comprender el mundo, puede ver alternativas, posibilidades, darse cuenta de su propia ignorancia” (2005, p. 15). La consciencia del ser humano, por consiguiente, deriva en dudas, expectativas y miedos ante el devenir, ante un tiempo en el que se proyecta y que está plagado de riesgos por lo desconocido (Hidalgo Fernández, 2024 b). La incertidumbre generada por el futuro precisa armarse de herramientas, y es aquí donde la confianza –“la confianza se orienta al futuro” (Luhmann, 2005, p. 33)– toma partido.

No escapa que la vida en el Antiguo Régimen estuvo plagada de encrucijadas. Cada decisión asumió un riesgo que precisó de márgenes de seguridad que favoreciesen el éxito de la empresa por nimia que fuese. El *disciplinamiento social* efectuado, fundamentalmente, por la familia y la

¹ Aunque podrían estudiarse otras tipologías documentales, caso de las cartas de aprendizaje, para el caso de los plateros su uso fue esporádico, por lo que el estudio quedaría limitado a casos muy concretos.

Iglesia, y que más tarde fue asumido por el Estado, imprimió al sujeto individual/colectivo de estos márgenes de seguridad a los que acabo de aludir. Se cree en el poder salvífico de los actos, tal y como planteó la Iglesia católica, o se reconoce el papel asistencial del Estado, así como la defensa de los intereses comunes. En suma, confiar implica tener esperanzas, como lo ponen de manifiesto las definiciones de los diccionarios de la época: “esperanza grande y seguridad que se tiene en alguna persona o cosa”.² La siguiente cuestión es ver cómo se genera esta confianza/esperanza/seguridad, pues su creación responde a incentivos tanto internos como externos del propio sujeto social. Así, la Iglesia, el Estado o cualquier otra institución tuvo intereses en generar confianza sobre ellos mismos, hubo una intencionalidad, pues a través de ella generaron dependencia y fortalecieron su poder dominador. Por otro lado, internamente, la experiencia acumulada del agente deriva en confianza hacia una institución o persona, dado que el contacto continuado fortalece el lazo, lo familiariza. En este punto, y alejando la concepción *naturalista* de la familia, ¿quién crea qué? ¿La familia a la confianza o la confianza a la familia? (Bourdieu, 1997, pp. 126-138).

Desde la década de los 80-90, la historia de la familia en España ha trascendido los estrictos márgenes del hogar, ampliando las temáticas de estudio y los objetivos de los mismos hacia la comprensión de las prácticas sociales en su conjunto (Chacón Jiménez, 2014). En este contexto es donde se inserta la publicación de los primeros trabajos en torno al “parentesco ficticio”, en los que se englobó también el espiritual (Redondo, 1988). No obstante, no toca aquí detenerse en la evolución de la historiografía en los últimos treinta o cuarenta años, por lo que me limitaré a señalar que, para el conjunto del territorio peninsular, se hace todavía necesario continuar analizando la cuestión de los parentescos no consanguíneos o parentescos compartidos. Y ello, pese a las investigaciones que han ido viendo la luz en los últimos años, especialmente en lo que respecta al padrinazgo (Alfani y Gourdon, 2012; Sánchez Diego, 2019).

Parentesco espiritual: ¿resultado u origen de la confianza?

A través de los sacramentos, la Iglesia siguió de cerca el ciclo vital de sus fieles. El primero de ellos –el bautismo– vino a suponer un segundo nacimiento, al funcionar como rito de ingreso a la comunidad, transformando al recién nacido en un *ser social* (Cfr. Ghirardi e Irigoyen López, 2009, p. 246). Este acto trascendió al neófito y sus progenitores, requiriendo la participación de padrinos y madrinas, quienes quedaban unidos al niño mediante un lazo de parentesco espiritual, sobre los que recayó obligaciones que trascendieron el aprendizaje de los preceptos religiosos.

La muestra manejada para los artífices plateros del sureste peninsular (Murcia, Antequera y Málaga) asciende a 442 partidas parroquiales, con un arco cronológico comprendido entre 1690 a 1869, aunque con una distribución desigual: el 59,8% corresponden a Murcia, frente al 32,3% de Málaga y apenas el 7,9% de Antequera. Estas distorsiones se explican tanto por la dimensión relativa del grupo platero en cada localidad como por los niveles de conservación documental. En Málaga, por ejemplo, no se conservan los libros bautismales anteriores a 1764 de la parroquia de San Juan –ámbito preferente de los orfebres–, ni tampoco se dispone de la documentación de la parroquia de los Santos Mártires, la de mayor jurisdicción de la ciudad y a la que se adscribieron cada vez más plateros a finales del siglo XVIII (González Sánchez, 1997). A pesar de estos condicionantes, el corpus es suficientemente sólido para responder a las preguntas clave: ¿quiénes fueron los padrinos?, ¿qué funciones cumplieron?, ¿se ejercieron realmente? Y, por último, ¿fueron elegidos por una confianza preexistente o, por el contrario, con la pretensión de generarla? En cuanto a la primera cuestión, se constata una clara preponderancia masculina. Entre los bautizados, el 71,04 % contó con un solo padrino, frente al 9,05 % que tuvo solo madrina y el 19,46 % que contó con ambos. Solo en dos casos no se registra relación de padrinazgo. Este patrón remite a un comportamiento común en la Europa católica postridentina, donde se limitó el número de padrinos a uno o dos, prevaleciendo la figura del padrino único (Alfani y Gourdon, 2016: 24-29). Por su parte, cuando se atestigua la presencia de dos padrinos –siempre de diferente sexo–, en la mayoría de los casos existió una relación de parentesco entre ambos, generalmente

² *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad...*, Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, p. 498

matrimonial. Ilustra este fenómeno la elección de Francisco Gómez y Catalina Casanova como padrinos de hasta cuatro hijos de Nicolás Tarragona y Rita García Taibilla entre 1730 y 1750.³ En otros casos, el nexo fue consanguíneo, como el de María de Rivas y su hijo Felipe Correa en 1708,⁴ o el de los hermanos Luis y María Rute Rivera en Málaga, a principios del siglo XIX.⁵ Pese a la datación de los casos expuestos, que podrían dar la impresión de abarcar la cronología al completo, se atiende a un incremento importante en los niveles de representación de los bautizos con dos padrinos. Así, si para el siglo XVIII el porcentaje es de 7,16% –con 23 casos sobre un total de 321–, para el XIX es del 52,07% –con 63 sobre 121–.

¿Qué motiva este cambio? Una hipótesis es el reforzamiento del vínculo conyugal; otra, quizás más sólida, apunta a la voluntad de garantizar la perdurabilidad del lazo en caso de fallecimiento de uno de los padrinos. La elección de una pareja unida entre sí ofrecía mayores garantías de continuidad del vínculo espiritual. Aunque las funciones del padrino incluían tutela espiritual y asistencia, potencialmente abiertas a personas externas al círculo familiar, los datos revelan una progresiva inclinación hacia el parentesco consanguíneo. El bautismo fue perdiendo su dimensión comunitaria en favor de un cierre sobre el ámbito doméstico, lo que ha sido definido como “la privatisation du geste baptismal” (Alfani y Gourdon, 2009: 170-179).

La Tabla 1 confirma que solo un tercio de los padrinos y madrinas pertenecieron a la familia, mientras que dos tercios eran personas a priori ajenas a ella. Sin embargo, el análisis por cohortes muestra variaciones significativas. Entre 1800 y 1836, se invierte la proporción, predominando los parientes consanguíneos. No obstante, en términos generales, el porcentaje de no parientes descende ligeramente en la comparación intersecular.

TABLA 1. Elección de padrinos y madrinas dentro y fuera de la parentela (Málaga, Antequera y Murcia, 1690-1869)

		1690-1749	1750-1799	1800-1836	1837-1869	TOTAL
Antequera	Pariente	3 (20 %)	6 (60 %)	11 (78,57%)	5 (83,33%)	25 (55,56 %)
	No pariente	12 (80 %)	4 (40 %)	3 (21,43 %)	1 (16,67 %)	20 (44,44 %)
	Total	15 (100%)	10 (100%)	14 (100%)	6 (100%)	45 (100 %)
Málaga	Pariente	-	29 (51,78 %)	46 (59,74 %)	15 (34,1 %)	90 (50,85 %)
	No pariente	-	27 (48,22 %)	31 (40,26 %)	29 (65,9 %)	87 (49,15 %)
	Total	-	56 (100 %)	77 (100 %)	44 (100 %)	177 (100 %)
Murcia	Pariente	17 (12,1 %)	16 (14,95 %)	18 (75 %)	-	51 (18,4 %)
	No pariente	124 (87,9 %)	91 (85,05 %)	6 (25 %)	5 (100 %)	226 (81,6 %)
	Total	141 (100 %)	107 (100 %)	24 (100 %)	5 (100 %)	277 (100 %)
Total	Pariente	20 (12,82 %)	51 (29,48 %)	75 (65,22 %)	20 (36,36 %)	166 (33,27 %)
	No pariente	136 (87,18 %)	122 (70,52 %)	40 (34,78 %)	35 (63,64 %)	333 (66,73 %)
TOTAL		156 (100 %)	173 (100 %)	115 (100 %)	55 (100 %)	499 (100 %)

³ Archivo de la Diócesis de Cartagena-Murcia (en adelante, ADCM), Parroquia de Santa María, Vol. 13, f. 264v.; Vol. 14, 263r.; y Parroquia de San Bartolomé, Vol. 7, ff. 156v.-180.

⁴ Archivo Histórico Municipal de Antequera (en adelante, AHMA), Fondo Parroquial, Parroquia de San Sebastián, L. 437, f. 78.

⁵ Archivo de la Diócesis de Málaga (en adelante, ADM), Parroquia de San Juan, Leg. 440, L. 83, f. 153v.

Fuente: Elaboración propia. Muestra 440 registros parroquiales. ADM, AHMA y ADCM.

Más allá del porcentaje general, destacan los contrastes territoriales. La mayor representación de la muestra documental de Murcia distorsiona las realidades de Antequera y Málaga. En esta última, la tendencia plantea mayores coherencias, toda vez que, pese al equilibrio entre ambos grupos, los padrinos y madrinan elegidos pertenecieron en su mayoría a la familia. Elocuente en este sentido será el caso de Antequera, donde los parientes ascienden desde el 20% entre finales del XVII e inicios del XVIII, hasta superar el 80 % en el segundo tercio del siglo XIX. Por su parte, en Málaga, pese a que los padrinos externos se ubican por debajo, puede hablarse de un peso prácticamente idéntico y sostenido en los intervalos temporales centrales, llegando incluso a invertirse en el de 1837-1869. En suma, tres modelos de padrinzgo diferentes que responden, en última instancia, a las particularidades socioeconómicas de los contextos tratados.

Para Antequera, la existencia de una población que, aunque importante, estuvo más limitada en sus dimensiones, se unió a un progresivo cierre familiar de la platería. Cuestión perfectamente observada en los niveles de transmisión intergeneracional del oficio platero (Hidalgo Fernández, 2025a). La endogamia, por consiguiente, no solo afectó a la propia reproducción del oficio, sino también a unas redes de confianza que tendieron a la privatización de lo familiar (Sabeau y Teuscher, 2007, pp. 16-22).

Por otra parte, el potencial de ciudades como Málaga y Murcia en la recepción de mano de obra externa tuvo una implicación directa en estos datos. Recapitulando lo expuesto para Murcia, las décadas iniciales del siglo XVIII coincidieron con una revitalización de su ámbito manufacturero, provocando la llegada de artesanos de la plata que se fueron incorporando al gremio (Hidalgo Fernández, 2025b). Esta ausencia de raíces locales se vincularía con un altísimo porcentaje de padrinos y madrinan ajenos al círculo familiar, llegando a rozar el 90% (Couriol, 2012: 148); comportamiento que se mantendría en las décadas siguientes del siglo. Para el XIX, la mínima muestra recogida para 1837-1869 fuerza a detenernos en el primer tercio. Es aquí donde se da un cambio de tendencia total, pues son ahora los familiares los que asumieron el padrinzgo en un 75% de los casos. Nuevamente, ha de asociarse al contexto de debilitamiento que caracterizó al grupo orfebre en estos años, provocando el cierre familiar en el plano profesional y familiar tal y como se acaba de exponer para Antequera. Finalmente, como punto intermedio entre los dos modelos, el dinamismo que caracterizó a Málaga desde la segunda mitad del setecientos favoreció el equilibrio entre ambos grupos, aunque, del mismo modo, la llegada de trabajadores foráneos pudo debilitar el carácter familiar del acto bautismal (Villar García, 1988).

Desde un plano más específico, cabe delinear la tipología de los vínculos familiares entre padrinos y bautizados. Comenzando con los parientes, existió una preferencia por los abuelos –37,5%– y los tíos –32,4%–, aunque no son baladíes las diferencias de género. Para los hombres, los abuelos alcanzan el 42,3% y los tíos del bautizado el 30,8%; para las mujeres el orden es inverso, siendo las tías, con un 34,7%, las que asumen la primera posición, por delante de las abuelas –30,5%–. Le siguen un grupo del que desconocemos el grado de parentesco, los hermanos con un 7,4% – 8,7% para ellos y 5,6% para ellas– y, con un 3,4%, la categoría *Otros* donde se engloban las escasas referencias a primos o tíos y primos segundos.

La distribución guarda una relación directa con las edades de los padrinos y madrinan (González López, 2020). Hermanos y primos no contarían con la suficiente para asumir las responsabilidades religiosas que entrañaba, por lo que su presencia queda muy limitada en número. Aun así, hubo algunos casos, adscritos todos ellos a una cronología posterior a 1750, por lo que se vincula con la tendencia europea a la mayor horizontalidad de la familia (Johnson y Sabeau, 2013). Por citar algunos ejemplos, José y María Tolosa, de Málaga, recibieron como ahijada a su prima Juana en 1789;⁶ Nicolás y María Remedios, de Murcia, eran nombrados en 1824 padrino y madrina de su hermano Manuel Esbrí Asensio;⁷ o María Concepción Vergara, “soltera y hermana de la bautizada” e igualmente malagueña, apadrinó, junto al comerciante Domingo Carriolo, a María Magdalena en 1839.⁸

⁶ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 436, L. 72, f. 240v.

⁷ ADCM, Parroquia de San Bartolomé, Vol. 11, f. 101.

⁸ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 444, L. 92, f. 237.

Por el contrario, la mayoría de edad y una mayor solvencia económica explican la presencia de abuelos y tíos. Entre 1783 y 1789, Juan del Valle quedó registrado hasta en tres ocasiones como padrino de los descendientes de su hijo y artesano platero Tomás del Valle;⁹ dos veces, en 1774 y 1775, se localiza al murciano Antonio Ruiz al igual que a Pedro Martínez en Antequera, la primera en compañía de su esposa Gregoria Muñoz y la segunda junto a su hija Teresa Martínez.¹⁰ Se ha de precisar, sin embargo, que comparativamente la presencia de los abuelos maternos – 65,9% frente al 34,1% de los paternos– es claramente mayoritaria, algo ya constatado para la villa de Albacete (García González y Gómez Carrasco, 2008: 41-42). Una explicación a este comportamiento podría residir en la profesión del padrino y, nuevamente, en la movilidad geográfica del padre del bautizado. Así, Francisco Miguel Gálvez, llegado a Antequera desde Osuna, eligió a su suegro como padrino de su hijo en 1690,¹¹ del mismo modo que el genovés Francisco Barca lo hizo con el suyo en 1817 y 1819, siendo ambos maestros plateros.¹² No obstante, la distribución se altera para el caso de las abuelas –36,4% maternas frente a 63,6% paternas–, por lo que no puede desestimarse la tradición cultural, así como tampoco que en las mujeres, en general, y en las abuelas, en particular, se viese un mayor compromiso con las obligaciones del padrinazgo, enfatizando el rol formativo (Santilli, 2009).

Por su parte, los lazos tíos-sobrinos, que crecieron entre finales del siglo XVIII, tuvieron su correlato en las prácticas bautismales, lo que igualmente remite a la horizontalidad de las relaciones familiares, frente a la verticalidad anterior. Los padres del bautizado depositaron, así, la confianza en sus hermanos a la hora de encargarse de sus hijos, especialmente si su posición social y económica lo hacían de interés. El procurador Diego de Nieva apadrinaba a finales del siglo XVIII a su sobrina, hija del platero José de Nieva y Lorenza Suárez.¹³ Los mismos padres eligieron para otras ocasiones al comerciante y cuñado Diego Tolosa.¹⁴ Otro ejemplo lo tenemos en los tres bautismos en los que intervino el presbítero Fernando Martín, tío de los hijos de Tadeo Martín.¹⁵ Como comprobó Irigoyen López (2012, pp. 83-93) para las parroquias murcianas de Santa María y San Bartolomé de los siglos XVII y XVIII, entre las razones esgrimidas a la hora de elegir a un eclesiástico como padrino estuvo la existencia de un parentesco previo. Esta doble naturaleza puede entenderse como un punto intermedio entre un padrinazgo verticalizado y otro tendente a la privatización en lo familiar. El padrino eclesiástico, y a su vez pariente, fue una pieza clave para asegurar la buena formación en la doctrina cristiana, pero también como fuente de prestigio, formando parte de una amplia red de relaciones sociales.

A este respecto, el Concilio de Trento supone un hito en lo que respecta a la participación de los clérigos en las labores de padrinazgo (Alfani, 2009, pp. 209-211). Desde su celebración se constata una pérdida de representatividad del padrinazgo vertical, por el cual se buscó la alianza con sectores sociales de escalafones más elevados. Ahondar en la ocupación de los padrinos plantea, sin embargo, problemas en lo que respecta a la ausencia de esta información en los registros parroquiales. Como se extrae de la Tabla 1, desconozco este dato para aproximadamente la mitad de los padrinos con los que no existió un parentesco previo al bautismo. Dejando estos de lado, los religiosos se sitúan como el grupo más numeroso, llegando al 18,6%, pese a las relevantes desigualdades interlocales. Así, mientras en Antequera no se registra ninguno, en Murcia superan el 20%. Posteriormente, los compañeros de profesión se sitúan en una tercera posición alcanzando el 15,5%, ahora sí con representación en todas las ciudades. El resto quedaría compuesto por un pequeño número de casos donde se registraron escribanos públicos –5,1 %– o miembros de la oligarquía local –4,4 %–.

Los sesgos documentales quedan de manifiesto en los datos incorporados en la Tabla 2. Pese a su importancia a la hora de dilucidar, al menos, parte de la red social en la que se situaron los plateros, la ausencia de inscripción del oficio entre los sectores trabajadores reduce la representatividad de comerciantes y artesanos. Por el contrario, los cargos eclesiásticos y los títulos nobiliarios, dada

⁹ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 436, L. 70, f. 119r., L. 71, f. 55r., L. 72, f. 226r.

¹⁰ AHMA, Fondo Parroquial, Parroquia de San Sebastián, L. 470, ff. 22v. y 122v.

¹¹ AHMA, Fondo Parroquial, Parroquia de San Sebastián, L. 434, f. 81.

¹² ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 440, L. 84, f. 68r.; Leg. 441, L. 85, f. 13v.

¹³ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 436, L. 72, f. 93r.

¹⁴ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 436, L. 70, ff. 130r.-204r.

¹⁵ ADCM, Parroquia de San Bartolomé, Vol. 9, ff. 11v.-12r, 99 y 114v.

la consideración social que disfrutaron, sí quedaron recogidos. Solo desde esta realidad documental puede ponderarse el peso y la evolución del padrinazgo de tipo vertical.

TABLA 2. Ocupación/Rango de los padrinos sin relación de parentesco (Málaga, Antequera y Murcia, siglos XVIII-XIX)

Ocupación/Rango	Antequera	Málaga	Murcia	TOTAL
Platero	1 (7,1 %)	8 (11,6 %)	37 (17,4 %)	46 (15,5 %)
Abogado	-	3 (4,3 %)	4 (1,9 %)	7 (2,4 %)
Escribano público	-	-	15 (7 %)	15 (5,1 %)
Oficios concejiles	-	1 (1,4 %)	3 (1,4 %)	4 (1,3 %)
Comerciante	-	2 (2,9 %)	-	2 (0,7 %)
Religioso	-	7 (10,2 %)	48 (22,5 %)	55 (18,6 %)
Oligarquía/nobleza	4 (28,7 %)	-	9 (4,2 %)	13 (4,4 %)
Otros	2 (14,2 %)	2 (2,9 %)	-	4 (1,3 %)
Desconocido	7 (50 %)	46 (66,7 %)	97 (45,6 %)	150 (50,7 %)
TOTAL	14 (100 %)	69 (100 %)	213 (100 %)	296 (100 %)

Fuente: Elaboración propia. Muestra de 296 registros parroquiales. ADM, AHMA, ADCM.

Como comenté más arriba, las razones que motivaron la elección de un padrino religioso fueron varias, aunque pueden ser resumidas en la posición central que ocuparon dentro de la red social y en la posibilidad de interrelación con componentes poblacionales de estatus superior (Irigoyen López, 2012: 83-93). No obstante, debe tenerse en cuenta que no puede tratarse a todo el clero por igual, por lo que la elección de presbíteros o de dignidades superiores supone de partida una variable más en la desigualdad del grupo de plateros, al mismo tiempo que la pérdida de representatividad de los rangos superiores de la jerarquía eclesiástica daría muestra de la tendencia hacia la horizontalidad del padrinazgo que se viene apuntando. En este sentido, una gran parte de los elegidos fueron clérigos menores o presbíteros, mientras que los canónigos se redujeron a casos excepcionales. Francisco de Lucas, chantre y dignidad de Cartagena, aparece hasta en tres ocasiones apadrinando a los hijos de Francisco Cutillas y Bernabé Taibilla en 1713, 1716 y 1719. El primero, uno de los plateros más activos de la Murcia de la primera mitad del Setecientos; el segundo, maestro orfebre y jurado del cabildo municipal.¹⁶ Por su parte, el canónigo de Orihuela, Gaspar Masiras hacía presencia en el acto bautismal del que será su ahijado José Probens Grao en 1753.¹⁷ Sin embargo, resulta de interés la cronología, pues la fecha más elevada en la que se registra un religioso fue 1782, cuando el presbítero de la villa de Mijas, Tomás Tuñón, se inscribió como padrino de Isabel Oliver García.¹⁸ No me refiero con ello a una desaparición total, sino a que su presencia quedó condicionada a un lazo de parentesco consanguíneo (González López, 2018: 191-209).

Por otro lado, la mayor tendencia a la verticalidad observada en Murcia vuelve a repetirse para los padrinos procedentes de la oligarquía urbana. Pese a que ahora, la presencia de estos se extiende avanzado el siglo XIX, los ejemplos ascienden a doce, de los cuales cuatro se ubican en Antequera y los ocho restantes en Murcia. En esta última, el conde de Monte Alegre, el marqués de Albudeite o el conde del Valle de San Juan –presente este en el bautismo de tres hijos del platero Nicolás Esbrí– formaron parte de la red social en la que se incluyeron los orfebres murcianos.¹⁹ Una verticalidad que trascendió lo estrictamente religioso, persiguiendo el beneficio del presumible patronazgo.

Pese a todo, la verticalidad, existiendo, siempre fue menor. El alto índice de desconocimiento sobre la ocupación de los padrinos remite al carácter horizontal del padrinazgo practicado por el

¹⁶ ADCM, Parroquia de San Bartolomé, Vol. 6, ff. 17r., 44v. y 62r.

¹⁷ ADCM, Parroquia de San Bartolomé, Vol. 7, f. 214r.

¹⁸ ADM, Parroquia de San Juan, Leg. 436, L. 70, f. 19r.

¹⁹ ADCM, Parroquia de San Bartolomé, Vol. 5, f. 218r.; Vol. 6, f. 89v; Vol. 11, ff. 251v.-274r.; Parroquia de Santa Catalina, Vol. 13, f. 121v.

grupo orfèbre, ya fuese este llevado a cabo por familiares o por personas externas al grupo consanguíneo inmediato pero adscritas a un mismo espacio social, como se constata en otros trabajos (González López, 2019: 654-656). Quedaría por responder si, atendiendo a unas relaciones equilibradas en el estatus, este se ejerció de manera efectiva o no. Aunque todavía no contamos con una masa documental suficiente para responder a esta pregunta, las referencias a los ahijados en la documentación testamentaria son más bien parcas, circunscribiéndose sobre todo a mujeres. El presbítero Fernando Martín, padrino de los hijos de su hermano Tadeo, solo incluyó un legado de 450 reales destinado a Pétrola Segura, sin aludir en ningún momento a ninguno de sus sobrinos.²⁰ Por su parte, Juan Sánchez sí benefició a su ahijado Cristóbal, pero no de una manera preferente si lo comparamos con el resto de los sobrinos de los que no fue padrino.²¹ Circunstancia que vuelve a repetirse en el testamento del platero Francisco Sánchez.²² Llegados a este punto, la hipótesis barajada es que las labores de ayuda, protección o patronazgo solo se activaron en caso de necesidad. Reforzaría esta idea el deterioro del padrinazgo interclasista y, por consiguiente, el cierre familiar al que fue tendiendo. Aun así, sería preciso reconstruir trayectorias que permitiesen un seguimiento diacrónico del vínculo.

En todo caso, interesa destacar igualmente el vínculo del compadrazgo, especialmente si de lo que hablo es de redes de confianza. Nuevamente, pertenencia al mismo espacio social o, en muchos casos, a la misma familia de los padrinos y madrinas me lleva a afirmar que la elección se basó en una confianza adquirida previamente, pues solo en escasas ocasiones el padrinazgo de finales del Antiguo Régimen funcionó como creador de nuevos vínculos.

“Sujetos de su total confianza”: los albaceas testamentarios

A grandes rasgos, puede afirmarse que el proceso de creación de las redes ego-centradas (Imízcoz Beunza y Ruiz Arroyo, 2011) de relaciones bascula entre dos mecanismos complementarios: por un lado, existen vínculos que vienen dados de forma inherente por la pertenencia del yo a un grupo familiar y/o profesional y, por otro, debe reconocerse la agencia individual en la generación de nuevos lazos y en el fortalecimiento o debilitamiento de los ya existentes (Ortega del Cerro, 2018, p. 578). Así, más allá del determinismo implícito en el capital relacional heredado, el agente histórico se conectó también con actores externos de su entorno inmediato. El hogar, el taller o la junta del gremio, fueron, sin duda, espacios privilegiados de sociabilidad, pero su análisis no debe limitarse al ámbito institucional o doméstico. Ello exige una *desinstitucionalización* de lo social, que permita observar su complejidad en un escenario más amplio y menos normativo (Pro Ruiz, 2001, pp. 154-157).

Como ya se ha señalado, dentro de las configuraciones sociales del Antiguo Régimen, el parentesco espiritual creado a través del padrinazgo trascendió las fronteras de lo familiar o lo profesional, y ello pese a las mudanzas percibidas en el proceso de cambio social. Reconociendo su importancia, existieron otros actores a los que se les arguyen una especial densidad relacional, como es el caso de los albaceas testamentarios.

La Real Cédula publicada el 4 de noviembre de 1791 trataba de “evitar que el caudal de los pupilos y huérfanos se disipase en diligencias judiciales y en costas”. Para ello, se reconocía la posibilidad de que “aprecios, cuentas y particiones de sus bienes [de los testadores difuntos]” fueran efectuadas por “los albaceas, tutores o testamentarios que señalen”, aludiendo explícitamente a individuos considerados “sujetos imparciales, íntegros y de su total confianza”. La mención a esta cédula resulta significativa porque revela los atributos que se proyectaban sobre los albaceas, reforzando la idea de su papel como depositarios de una confianza plena.²³

El nombramiento de distintos albaceas fue fundamental en la otorgación de los testamentos, recayendo en ellos la obligación legal y religiosa de ejecutar las últimas voluntades del difunto. Su presencia es constante en la documentación analizada, si bien varía el número de individuos designados. Como se observa en la Tabla 3, la mayoría de los trabajadores plateros optaron por dos o tres –74,5%–, mientras que los que se decantaron por cuatro o más apenas representan al

²⁰ Archivo General de la Región de Murcia (en adelante, AGRM), escribanía de Juan Mateo Atienza, NOT. 2374, f. 545r.

²¹ AHMA, escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, Leg. 2983, f. 804.

²² AHMA, escribanía de Joaquín Fernández de la Herrán, Leg. 3071, s.f.

²³ *Novísima Recopilación de las leyes de España*, Madrid, s.n., Tomo V, Libro X, Título XXI, Ley X, 1805, p. 136.

21,2%, una distribución que no sufre importantes modificaciones a lo largo de todo el período cronológico. Desde una perspectiva socioeconómica, puede apreciarse –aunque no de forma generalizada– cierta correlación entre el estatus del testador y el número de albaceas nombrados, probablemente en función de una mayor complejidad patrimonial o familiar. Casos como el de Andrés de Casas, Nicolás Martínez de Galarreta o Francisco Galán, de Málaga, Murcia y Antequera respectivamente, lo ilustran.²⁴

TABLA 3. Número de albaceas nombrados por intervalos cronológicos (Málaga, Antequera, Murcia y Lorca, 1700-1892)

	1	2	3	4	+4	Total
1700-1749	1	12	24	4	4	45
1750-1799	4	23	30	8	9	74
1800-1849	3	24	13	7	4	51
1850-1892	0	3	8	2	1	14
Total	8	62	75	21	18	184

Fuente: Elaboración Propia. Muestra 179 testamentos. AHPM, AHMA, AGRM, AML.

Atender prioritariamente a esta cuestión, permite probar que el estudio de los albaceas no posibilita el levantamiento de la red social en su conjunto, sino únicamente aproximarse a aquellos vínculos de mayor intensidad, entendidas como relaciones duraderas y sostenidas (Pro Ruiz, 2001, p. 163). Como han señalado García González y Gómez Carrasco, “el hecho de que la función de los albaceas sea de carácter más material que la del padrino ahonda en la necesidad de una total confianza entre ambos” (2008, p. 46). A diferencia del padrinazgo, que podía servir para fortalecer vínculos nacientes, en el caso de los albaceas, la gestión de bienes y voluntades no se dejó en mano de individuos cuyas relaciones fuesen superficiales o recientes.

La pregunta de quiénes fueron estos encargados puede ser, por tanto, reformulada desde una perspectiva relacional, si lo que se pretende es calibrar la estrechez de la relación social entre el *yo* y el *otro*. En este punto, me pregunto sobre quiénes conformaron el círculo más cercano de las configuraciones sociales de los artesanos plateros. Del mismo modo que se afirmó para el caso del padrinazgo, la ausencia de información imposibilita etiquetar a ciertos individuos por su categoría profesional o social, sin embargo, las referencias en los testamentos son más explícitas, reduciendo el grado de desconocimiento.

Siguiendo los datos recogidos en la Tabla 4, una primera clasificación distingue entre los albaceas parientes del testador –incluyendo los que también fueran plateros– y aquellos que no lo eran. En conjunto, los primeros representan un porcentaje superior al 50%, aunque con notables diferencias por localidad. Así, en Málaga y en Antequera los familiares alcanzan el 60,1 y del 72,3% respectivamente, mientras que en Murcia y Lorca descienden al 49,4 y 40,9% (Cfr. García Fernández, 1998, pp. 70-71; Rubio Velasco, 2016, p. 338). En todos los casos, la familia se posiciona en el contorno más cercano al *ego* de la red.

TABLA 4. Tipo de relación y origen de los albaceas testamentarios (Málaga, Antequera, Murcia y Lorca, siglos XVIII-XIX)

		Málaga	Antequera	Murcia	Lorca	TOTAL
Parientes	Esposas	28	13	51	6	98
	Hijos	27	4	28	4	63
	Hermano	16	6	6	4	32

²⁴ Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante, AHPMa), escribanía de Salvador de Salas, Leg. 2571, f. 161v.; AGRM, escribanía de Francisco Jiménez de Ortega, NOT. 3136, f. 185r.; AHMA, escribanía de Francisco Gómez Vargas, Leg. 2337, f. 425r.

	Cuñado	11	2	11	2	26
	Sobrino	10	4	3		17
	Padre/Madre	4	2	4		10
	Yerno	7	1	12	1	21
	Suegro	1	1	3		5
	Primo	3	1	2		6
	Tío	4		4		8
	Nieto				1	1
	Consuegro			1		1
	Compadre	2		1		3
Total parientes		113 (60,1 %)	34 (72,3 %)	126 (49,4 %)	18 (40,9 %)	291 (54,5 %)
No parientes	Religiosos	19	7	50	5	81
	Plateros	11		29	4	44
	Escribanos	4	1	1	3	9
	Abogados/ Procuradores			9		9
	Médico	1			1	2
	Comercio	4		2		6
	Artesanos	1				1
	Oligarquía/ Cabildo	1	2	4		7
	Desconocido	34	3	34	13	84
Total no parientes		75 (39,9 %)	13 (27,7 %)	129 (50,6 %)	26 (59,1 %)	243 (45,5 %)
Total no parientes Sin desconocido		41 (21,8 %)	10 (21,3 %)	95 (37,2 %)	13 (29,5 %)	159 (29,8 %)
TOTAL		188 (100 %)	47 (100%)	255 (100 %)	44 (100 %)	534 (100 %)

Fuente: Elaboración Propia. Muestra 179 testamentos. AHPMa, AHMA, AGRM, AML.

Esposas e hijos –quienes asumieron el doble rol de beneficiarios y ejecutores de las disposiciones testamentarias (Cfr. Martínez del Cerro, 2002, p. 270)– fueron los que con mayor frecuencia se hicieron cargo de gestionar los deseos de sus maridos y padres, seguidos de hermanos, cuñados y yernos. La proximidad de estos vínculos, tanto por consanguinidad como por afinidad, refuerza la idea de una sociabilidad centrada en el entorno familiar, mucho más teniendo en cuenta que lo que se dirimía era su propio patrimonio. En posiciones más alejadas quedarían los tíos, sobrinos o primos. Casos como los de Francisco Dionisio Olalla, que en 1711 nombró a su madre y a su esposa,²⁵ o Manuel Medina, que en 1768 designó a su mujer, su hermano, su suegro, su compadre y su cuñado, incluidos los varones en la carrera religiosa y en el gremio de plateros, ejemplifican estas conclusiones.²⁶ Ya en el siglo XIX, pueden encontrarse otros casos ilustrativos en el testamento de Antonio Durán, quien en 1810 encomendaba a su mujer y a dos hermanos llevar a efecto sus disposiciones finales,²⁷ o, en el de José María Laborda, que para mediados de la centuria nombró a su cuñado y a su hermano.²⁸

Más allá de los *contornos inmediatos*, el análisis debe dirigirse a aquellos componentes externos sobre los que también se proyectó la confianza. De nuevo, en la Tabla 4 ofrece información relevante. Aunque el grupo de individuos cuya posición es desconocida dificulta una interpretación precisa, se puede observar que entre los no parientes destacan dos colectivos: religiosos y plateros. Por el contrario, otros artesanos –de nuevo, aceptando considerables

²⁵ AHPMa, escribanía de Diego García Calderón, Leg. 2263, ff. 386v.-387r.

²⁶ AGRM, escribanía de Antonio Pérez Lázaro, NOT. 3702, f. 230r.

²⁷ AHMA, escribanía de Juan de César, Leg. 2211, f. 16.

²⁸ Archivo Municipal de Lorca (en adelante, AML), escribanía de Juan Pérez de Tudela Megía, Leg. 1766, f. 158.

márgenes de desconocimiento por la ausencia de registro de la profesión—, miembros de la oligarquía o de la administración local aparecen con menor frecuencia, pese a que, en estos últimos casos, su cargo fue expresamente mencionado. Este fue el caso de Juan Bautista de Aguirre²⁹ y Manuel Marías³⁰, administradores generales de las rentas de millones en Murcia y Antequera, de los regidores Joaquín de Toledo³¹ y Luis de Santiago³² o del marqués de Corvera Pedro José de Bustos.³³ En una posición intermedia, se sitúan los escribanos, abogados y procuradores del número, cuyas funciones ofrecían una garantía de profesionalidad en la gestión de las disposiciones, aunque sin eliminar el componente de confianza. Esta diversidad configura una red social de carácter mixto, con elementos verticales, basado en el patronazgo, y otros horizontales, basados en la reciprocidad y el trato cotidiano.

Volviendo sobre los dos colectivos más representados, la fuerte presencia de religiosos no constituye ninguna excepción en el panorama europeo. Ya se expuso que este ocupó una posición de gran relevancia en las redes de relaciones sociales, sirviendo de unión entre categorías sociales diferentes, aunque ciertamente su presencia fue retrocediendo para finales del Antiguo Régimen (Gómez Navarro, 2000). Así, las razones que se esconden detrás de sus nombramientos como albaceas son variadas, aunque destaco fundamentalmente tres: la capacidad para cumplir las disposiciones religiosas, fruto del aspecto salvífico de la escritura notarial (García Fernández, 1995, pp. 15-16); su formación a la hora de llevar a efecto gestiones económicas (Eymeoud, 2020, p. 52); y la confianza del otorgante como receptor de sus secretos, especialmente en el caso de los párrocos (Ortego González, 2018). De ello deviene que, en algunos casos, el nombramiento no se realizase sobre un individuo en concreto, sino sobre el cargo en sí mismo. Referencias como “al señor cura propio que es o fuera (al tiempo del fallecimiento de cada uno de nos) de la parroquial de señor San Sebastián de esta ciudad”,³⁴ como indicaron en su testamento Joaquín de Lara y Catalina Gravier, fueron frecuentemente incluidas, de igual manera que, en otras ocasiones, estos mismos pudieron ser custodios de otras disposiciones personales del testador. En este sentido, Juan Esbrí declaraba que, si entre sus papeles se hallaban nuevas disposiciones, estas debían de cumplirse siempre y cuando el documento estuviese firmado “de mi puño y del cura que a la sazón de hacerla fuera de dicha mi parroquial de San Bartolomé”.³⁵ No obstante, en la mayor parte de los ejemplos sí se referenció al religioso en cuestión, siendo sobre todo presbíteros y miembros del clero regular, pero también personajes más destacados de la jerarquía eclesiástica. El prebendado de la Catedral de Murcia, Alonso Fernández Piñero, por ejemplo, fue nombrado albacea por Nicolás García Taibilla junto a José, presbítero e hijo del testador;³⁶ así como también Juan Pérez Roncero, canónigo de la Catedral de Málaga, compartió sus obligaciones con otros individuos de acuerdo con lo dispuesto por Andrés de Casas.³⁷

Por otra parte, los compañeros del oficio asumen una segunda posición entre el grupo de los no parientes. No obstante, prioritariamente, más que limitarnos a los valores generales, se vuelven a confirmar diferencias por localidad. En Antequera, por ejemplo, no se localiza ningún caso en el que el nombramiento como testamentario recayese sobre otro orfebre, al menos —y aquí está la clave de la nula presencia—, sin que este compartiese a su vez un vínculo de parentesco. Y es que, los altísimos índices de endogamia en el oficio explican los valores. Ilustra lo expuesto el testamento de José Galán en el cual se señaló a Manuel de Lara, alcalde constitucional, y a Francisco Durán, primo del otorgante, como albaceas, ambos plateros de la ciudad.³⁸ Para el resto de municipios se constatan unos datos de cierta similitud, aunque sin que ello evite hablar de contrastes. Contando con el numeroso grupo de desconocidos, la designación de plateros en Murcia se sitúa en 22,9%, seguida de Lorca, con un 15,4%, y Málaga, con un 14,7%.

Ante estos datos, la pertenencia a un grupo profesional marcó sin duda la conformación de la configuración social de estos artesanos, sin embargo, su peso relativo puede ser calificado de

²⁹ AGRM, escribanía de Santiago Parilla, NOT. 2410, f. 177.

³⁰ AHMA, escribanía de Juan José de Córdoba, Leg. 2491, f. 378r.

³¹ AGRM, escribanía de José Leandro Castilblaque, NOT. 2671, f. 132.

³² AHPMa, escribanía de José Bonifacio del Castillo, Leg. 2728, f. 440r.

³³ AGRM, escribanía de Antonio Pérez Lázaro, NOT. 3700, f. 12r.

³⁴ AHMA, escribanía de Antonio María Cortés y Sánchez, Leg. 2060, f. 149r.

³⁵ AGRM, escribanía de Juan Mateo Atienza, NOT. 4233, f. 139v.

³⁶ AGRM, escribanía de José Cano de Santayana, NOT. 2637, f. 42v.

³⁷ AHPMa, escribanía de Joaquín Fernández de la Herrán, Leg. 3066, f. 18r.

³⁸ AHMA, escribanía de Miguel de Talavera y Toro, Leg. 2443, f. 128r.

moderado. Atender a estos lazos remite a vínculos de tipo horizontal basados en el trato continuo y, por consiguiente, en la amistad, lo que supondría *de facto* aceptar la lógica de la *desigualdad limitada* (Gustafsson, 1987) frente a los desequilibrios que realmente impregnaron el comportamiento corporativo (Dedieu, 2005, pp. 27-50). En este punto, ¿quiénes de entre los plateros fueron elegidos albaceas?, ¿podemos hablar de horizontalidad o de verticalidad en estas decisiones? En definitiva, ¿sobre qué criterios fueron elegidos los encargados de llevar a efecto las últimas voluntades dentro del mismo grupo ocupacional?

Un primer acercamiento a los nombres de los albaceas plateros revela la inexistencia de una serie de individuos que asumiesen un papel central como articuladores de los lazos intracorporativos. Así, para Lorca solo Andrés García aparece en dos ocasiones,³⁹ las mismas que Antonio Jiménez en Málaga,⁴⁰ o que Vicente Gálvez e Hipólito Esbrí en Murcia,⁴¹ siendo en esta última ciudad Nicolás Bautista a quien hayamos registrado hasta tres veces.⁴² Pese a esto, las designaciones no son arbitrarias. Antonio Laborda, Andrés de Casas, Pedro Cano, Francisco Cutillas o Andrés Donate, todos ellos testamentarios de otros compañeros con los que no compartieron lazos de parentesco, fueron relevantes personajes en el seno de la platería de sus respectivas ciudades.⁴³ Se hace, por tanto, necesario señalar cómo, entre las razones, se tuvo en cuenta una posición de cierta preponderancia, así como la solvencia económica y las capacidades necesarias para el desempeño de las funciones encomendadas. No escapa tampoco que, dadas estas posiciones superiores, las posibilidades de integrar en torno a ellos una red de antiguos aprendices y oficiales favoreció la existencia de vínculos de confianza.

Aun así, a la hora de examinar las configuraciones sociales, la aplicación analítica de red social daría como resultado un complejo esquema de grafos en los que observar múltiples lazos entre el *ego* y el resto de los agentes intervinientes. En definitiva, lejos de instantáneas, se precisa de una reflexión que ahonde en el carácter dinámico de las relaciones interpersonales. Para ello, se apuesta por una perspectiva longitudinal a lo largo de la trayectoria individual, atendiendo a las modificaciones de la configuración social en la que se insertó el *yo* al compás de su curso de vida. Para ello, planteo un pequeño estudio de caso que sirva para ilustrarlo.

La figura del platero malagueño Andrés de Casas se impone como un elocuente ejemplo, fruto del amplio rastro documental que dejó en sus variadas actividades a lo largo del siglo XVIII. Así, mediante el cruzamiento nominativo de distintas tipologías documentales de índole notarial, se atiende a los cambios y permanencias en su configuración social a lo largo de 42 años, 1728-1770. Pese a la difícil identificación de los agentes intervinientes, ya como sujetos protagonistas o como meros testigos, se vislumbran sustanciosos cambios vinculados con el asentamiento paulatino de Casas en los círculos del poder político local. Así, entre la fecha de inicio y mediados de la centuria, los vínculos sociales del platero se circunscribieron, además de al ámbito familiar, a la pequeña burguesía urbana, tales como el escribano Luis Jerónimo Pizarro, quien intervino como testigo en el arrendamiento otorgado entre Andrés de Casas y el mercader Miguel Tejadás (Cfr. Barcos Cebrián, 2015, p. 113).⁴⁴ Será a partir de 1755 cuando, gracias a su nombramiento como encargado en la gestión de distintas cargas fiscales, entró en contacto con sectores sociales oligárquicos y militares. En este mismo año, en Antequera y en calidad de habilitado del regimiento de caballería de carabineros reales, intervino en una carta de pago valorada en 2.100 reales que debía a María de Godoy, viuda del capitán de brigada Francisco de Rojas.⁴⁵ Más allá de la cantidad, no muy abultada, sus redes sociales se habían ampliado. Por su parte, en lo que respecta a los albaceas testamentarios, se constata una evolución similar. Entre los otorgados durante las dos últimas décadas de su vida, los encargos de las últimas voluntades recayeron,

³⁹ AML, escribanía de Luis Garre Campoy, Leg. 1637, f. 512r.; Sala I, Caja M-243, s.f.

⁴⁰ AHPMa, escribanía de José Sánchez de Castilla, Leg. 3705, f. 737r.; escribanía de Antonio de Castilla, Leg. 4071, f. 502r.

⁴¹ AGRM, escribanía de José Leandro de Castilblanque, NOT. 2505, f. 162r.; escribanía de Francisco Espinosa de los Monteros, Leg. 2785, f. 318r.; AGRM, escribanía de Mariano Gayá y Ansaldo, NOT. 4506, f. 78v.; escribanía de Juan Mateo Atienza, NOT. 4226, f. 629r.

⁴² AGRM, escribanía de Mariano Gayá y Ansaldo, NOT. 4506, f. 78v.; escribanía de Juan Mateo Atienza, NOT. 4226, f. 629r.; NOT. 2378, f. 552v.

⁴³ AML, escribanía de Luis Garre Campoy, Leg. 1637, f. 512r.; AHPMa, escribanía de Hermenegildo Ruiz, Leg. 2600, f. 219v.; escribanía de Miguel Martínez de Valdivia, Leg. 2966, f. 600v.-601r.; AGRM, escribanía de Salvador Jiménez de León, NOT. 3111, f. 369v.; escribanía de Antonio Costa Irlas, NOT. 2689, f. 73.

⁴⁴ AHPMa, escribanía de Agustín de Lima, Leg. 2407, f. 10.

⁴⁵ AHMA, escribanía de Juan José Amoroso, Leg. 1230, f. 224.

además de en su mujer e hijos, en personajes del clero, como el canónigo Juan Pérez Romero, o de la élite, como Luis Santiago Chinchilla o Dionisio Monsalve y Pavón, miembros de la oligarquía de la ciudad.⁴⁶

En definitiva, aplicar un análisis dinámico implica tener en cuenta la movilidad intrínseca del paso del tiempo, permitiendo observar no solo quiénes conformaron las configuraciones sociales, sino también atender a las mudanzas provocadas por el devenir de las trayectorias individuales y familiares del *ego* (García González, 2021, p. 27). Quizás, más que el uso metafórico de *red*, sería preciso incidir en la percepción de las interconexiones sociales bajo la analogía de las *raíces* en su acepción botánica, esto es, como un órgano vivo y dotado de movimiento.

Conclusiones

Este artículo ha analizado las redes de confianza del artesanado platero del sureste español entre los siglos XVIII y XIX, atendiendo a dos ámbitos privilegiados para observarlas: la elección de padrinos de bautismo y albaceas testamentarios. Ambos momentos, nacimiento y muerte, del ciclo vital que permiten captar los vínculos aparentemente más densos y duraderos que rodearon al individuo, y que resultan clave para comprender el modo en que se articuló socialmente el grupo profesional en cuestión.

En primer lugar, el estudio del padrinazgo bautismal ha evidenciado que la elección de padrinos y madrinas no respondió únicamente a un ritual de integración religiosa o formalismo institucional, sino que se convirtió en una práctica cargada de significación social. La decisión de quién apadrinaba al recién nacido fue, en la mayoría de los casos, reflejo de un vínculo de confianza ya existente, aunque en ciertos contextos pudo tener un carácter proyectivo, orientado a consolidar alianzas profesionales o integrarse en determinadas redes clientelares. Se ha demostrado que estas redes de confianza variaron de acuerdo con el territorio: mientras en Antequera predominó el cierre endogámico y familiar, en Murcia se han observado mayores cotas de apertura hacia vínculos extrafamiliares. Málaga, por su parte, se situó en una posición intermedia, con un equilibrio sostenido entre parientes y no parientes en la elección de padrinos. En segundo lugar, el análisis de los albaceas testamentarios ha permitido abordar otra dimensión fundamental de estas redes densas. Frente a la posible ampliación social que se ofrecía en el bautismo, el nombramiento de albaceas implicó un acto de confianza plenamente consolidada. Ejecutar las últimas voluntades exigió un compromiso, tanto moral como jurídico, pero también una vinculación duradera y, a veces, hasta una competencia profesional específica. Así, la mitad de los albaceas pertenecieron al círculo familiar más inmediato, destacando a esposas, hijos o hermanos, pero también se designó a otros colectivos como religiosos y compañeros del oficio, en atención al conocimiento de las labores rituales y la tasación de bienes respectivamente. La comparativa entre localidades refuerza la idea anteriormente expuesta: mientras los niveles de endogamia profesional explican la fuerte presencia de parientes, en otras, la diversidad social de los albaceas evidencia configuraciones relaciones más abiertas y complejas.

En conjunto, las prácticas analizadas revelan que las redes de confianza no fueron estructuras estáticas ni homogéneas, sino configuraciones dinámicas, influenciadas por los contextos territoriales, las trayectorias familiares, las relaciones corporativas y las estrategias individuales. El concepto de confianza, entendido como expectativa de comportamiento en contextos de incertidumbre, se revela aquí como una herramienta analítica de gran valor para captar cómo se construyó, reprodujo y redefinió el tejido social del grupo orfebre. La confianza no se limitó al espacio familiar y gremial, sino que se situó en una intersección donde confluyeron lo doméstico, lo laboral, lo religioso y lo afectivo.

En suma, el estudio pone de relieve que las redes de confianza fueron un factor central de la articulación social. Constituyeron un recurso intangible pero fundamental para afrontar los riesgos, estabilizar la posición individual, sostener la reproducción social y vehicular normas de reciprocidad, protección y legitimidad. Explorar estas redes no solo permite mejorar la

⁴⁶ AHPMa, escribanía de Joaquín de Zistos y Rico, Leg. 3081, f. 1365r.; escribanía de Joaquín Fernández de la Herrán, Leg. 3066, f. 18r.

comprensión del mundo artesanal, sino también contribuir a una historia social de corte relacional y atenta a las microestructuras de la vida cotidiana.

Bibliografía

- Alfani, G. (2009). *Fathers and Godfathers. Spiritual Kinship in Early-Modern Italy*. Farnham: Ashgate.
- Alfani, G. y Gourdon, V. (2016). Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna. Balance y perspectivas de investigación. *Revista de Historia Moderna*, 34, 23-42. DOI: <https://doi.org/10.14198/RHM2016.34.01>
- Alfani, G. y Gourdon, V. (editores) (2012). *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Barcos Cebrían, L. C. (2015). *La institución notarial en Málaga a la luz del Catastro de Ensenada* (Tesis de Doctorado). Universidad de Málaga, Facultad de Filosofía y Letras, Málaga, España. Recuperado de: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/10349>
- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Cerutti, S. (1990). *La ville et les métiers. Naissance d'un langage corporatif (Turin, 17e-18e siècle)*. París: Editions de l'EHESS.
- Chacón Jiménez, F. (2014). *El viaje de las familias en la sociedad española. Veinte años de historiografía*. Murcia: Editum.
- Couriol, E. (2012). Godparenthood and social relationships in France under the *Ancien Régime*: Lyons as a case study. En: G. Alfani y V. Gourdon (eds.). *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Daniel, E. V. y Knudsen, J. C. (editores) (1996). *Mistrusting Refugees*. Berkeley: University of California Press.
- Dedieu, J. P. (2005). Amistad, familia, patria...y rey. Las bases de la vida política en la monarquía hispánica de los siglos XVII y XVIII. *Mélanges de la Casa Velázquez* 35 (1), 27-50.
- Eymeoud, J. (2020). *Le célibat dans la noblesse française d'Ancien Régime*, Vol. 1, Tesis Doctoral, École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- García Fernández, M. (1995). *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- García Fernández, M. (1998). Sistemas familiares de sucesión hereditaria y patrimonial en los espacios agrícolas castellanos durante el siglo XVIII. *Mélanges de l'école française de Rome* 110 (1), 70-71.
- García González, F. (2021). Trayectorias familiares. Reflexiones metodológicas para la investigación en el Antiguo Régimen. En: F. García González (ed.). *Familias, trayectorias y desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa, siglos XVI-XIX*. Madrid: Sílex.
- García González, F. (2025). Familia y dependencia. Una propuesta metodológica para investigar Historia Social en la España Moderna. En: J. M. González Beltrán y P. Ortega del Cerro (eds.). *Relaciones de dependencia del período ilustrado al romanticismo. Jerarquías, apoyos, reciprocidades y discrepancias*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- García González, F. y Gómez Carrasco, C. J. (2008). Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808). *Popolazione e Storia* 9 (1), 35-54. Recuperado de: <https://popolazioneestoria.it/article/view/226>
- Ghirardi, M. e Irigoyen López, A. (2009). El matrimonio, el Concilio de Trento e Hispanoamérica. *Revista de Indias* 69 (246), 241-271.
- Gómez Navarro, S. (2000). Una función fundamental: el albaceazgo en una comunidad de la Edad Moderna. *Obradoiro de Historia Moderna*, 9, 171-188. Recuperado de: <https://revistas.usc.gal/index.php/ohm/article/view/574>
- González Beltrán, J. y Ortega del Cerro, P. (editores) (2025). *Relaciones de dependencia del período ilustrado al romanticismo. Jerarquías, apoyos, reciprocidades y discrepancias*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- González López, T. (2018). *Prácticas colectivas en las comunidades parroquiales de la Galicia interior, siglos XVI-XIX* (Tesis de Doctorado). Universidad de Santiago de Compostela, Facultad de Geografía e Historia, Santiago de Compostela, España. Recuperado de: <https://minerva.usc.gal/entities/publication/a2587606-47ac-4527-a405-ea130dab16ec>
- González López, T. (2019). Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugar a través del padrazgo (siglos XVII-XIX). *Memoria y Civilización*, 22, 654-656. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.22.001>
- González López, T. (2020). Familia y padrazgo en la ciudad de Lugo (ss. XVIII-XIX). En: R. Tovar Pulido (dir.). *De humilde e ilustre cuna. Retratos familiares de la España Moderna (siglos XV-XIX)*. Évora: CIDEHUS. Recuperado de: <https://books.openedition.org/cidehus/10691>
- González Sánchez, V. (1997). *Archivo Histórico Diocesano de Málaga. Catálogo General de Documentación*. Málaga: s.n.
- Gustafsson, B. (1987). The rise and economic behaviour of medieval craft guilds. An economic-theoretical interpretation. *Scandinavian Economic History Review* 35 (1), 1-40. DOI: <https://doi.org/10.1080/03585522.1987.10408080>
- Hidalgo Fernández, F. (2024a). De los peligros, los riesgos y las incertidumbres en el Antiguo Régimen. Reflexiones en torno a la historia de los artesanos. En: F. Hidalgo Fernández, F. y J. A. Nieto Sánchez (eds.). *Artesanos. Una historia social en España (siglos XVI-XIX)*. Gijón: Trea.
- Hidalgo Fernández, F. (2024b). Distintos y dependientes. La manufactura malagueña del siglo XVII y la lógica de la desigualdad limitada a través del artesanado platero. *E-Spania*, 49. Recuperado de: <https://journals.openedition.org/e-spania/52785>
- Hidalgo Fernández, F. (2025a). *¿De artesanos a burgueses? Plateros, trayectorias familiares y cambio social en el sureste peninsular, siglos XVIII-XIX*. Granada: Universidad de Granada, en prensa.

- Hidalgo Fernández, F. (2025b). Migraciones laborales. Un mecanismo de regulación del modelo artesano. El caso de los Colegios Congregación de Platería en el sureste peninsular (siglos XVIII-XIX). *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales*, en prensa.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2011). Las redes de la Monarquía. Familias y redes sociales en la construcción de España. En: F. Chacón y J. Bestard (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra.
- Imízcoz Beunza, J. M. y Arroyo Ruiz, L. (2011). Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes egocentradas. *Redes. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21, 98-138. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Redes/article/view/249781>
- Irigoyen López, A. (2012). Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia. En: A. Guido y V. Gourdon (eds.). *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*. Londres: Palgrave Macmillan.
- Johnson, C. H. y Sabeen, D. W. (editores) (2013). *Siblings relations and the transformation of European kinship, 1300-1900*. New York: Berghahn Books.
- Luhmann, N. (1998). *Sistemas sociales. Lineamientos para una teoría general*. Barcelona: Anthropolos.
- Luhmann, N. (2005). *Confianza*. Barcelona: Anthropolos.
- Martínez del Cerro, V. E. (2002). La integración de los hombres de negocios navarros y vascos en la sociedad gaditana. La familia Uztáriz (siglo XVIII). En: C. Erro Gasca y I. Mugueta Moreno (coords.). *Grupos sociales en la historia de Navarra: relaciones y derechos. Actas del V Congreso de Historia de Navarra*, Vol. 1, Pamplona: Eunat.
- Ortega del Cerro, P. (2018). Aproximación a la inserción social de la oficialidad naval en el espacio gaditano, 1725-1900. *Memoria y Civilización*, 21, 575-610. DOI: <https://doi.org/10.15581/001.21.030>
- Ortega González, F. (2018). *La administración de la conciencia. Manuales para confesar y tolerancia cultural en tiempo de la Ilustración ibérica. Siglo XVIII*. Madrid: Doce Calles.
- Pro Ruiz, J. (2001). Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal. En: F. Chacón Jiménez y J. Hernández Franco (eds.) *Familia, poderosos y oligarquías*. Murcia: Universidad de Murcia.
- Redondo, A. (ed.). *Les parentés fictives en Espagne, XVIe-XVIIe siècle*. París: Sorbonne Université Press.
- Rubio Velasco, M. P. (2016). El análisis de redes aplicado al estudio de los grupos domésticos de Bermellar (Salamanca) en el siglo XVIII. En: M. García Fernández (ed.). *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna. III Encuentro de jóvenes investigadores en Historia Moderna*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna.
- Ryan, L., Sales, R., Tilki, M. y Siara, B. (2008). Social networks, social support and social capital. The experiences of recent polish migrants in London. *Sociology* 42 (4), 672-690. DOI: <https://doi.org/10.1177/0038038508091622>
- Sabeen, D. W. y Teuscher, S. (2007). Kinship in Europe: a new approach to long-term development. En: D. W. Sabeen, S. Teuscher y J. Mathieu (eds.). *Kinship in Europe. Apporache to long-term (1300-1900)*. New York: Berghahn Books.
- Sánchez Diego, H. F. (2019). El padrinzago bautismal en la España moderna: estado de la cuestión. *Índice Histórico Español*, 132, 27-47. Recuperado de: <https://revistes.ub.edu/index.php/IHE/article/view/31915>
- Sánchez León, P. (2010). Prólogo a la nueva edición. Historia social/sociología histórica: retorno a un futuro pasado. En: S. Juliá. *Historia social/sociología histórica*. Madrid: Siglo XXI.
- Santilli, D. V. (2009). Entre el clientelismo y el reforzamiento de vínculos. Familia y padrinzago en Buenos Aires, 1780-1840. *Revista de Demografía Histórica* 27 (2), 111-148. Recuperado de: <https://adeh.org/revista-de-demografia-historica/revista-de-demografia-historica/2009-2/>
- Sztompka, P. (1999). *Trust: a sociological theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tilly, C. (2007). Trust networks in transnational migration. *Sociological Forum* 22 (1), 3-24. Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/20110187>
- Villar García, M. B. (1988). Ciudad y comercio. Reflexiones sobre Málaga en la segunda mitad del siglo XVIII. *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 11, 477-486. Recuperado de: <https://www.riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/9133>

Recibido: 31/07/2025
Evaluado: 16/09/2025
Versión Final: 28/09/2025